

INFORMACION Y NORMAS DE INSCRIPCION

Curso 2019- 2020 - PRIMER PERÍODO

INSCRIPCIONES:

PLAZO: del 6 de septiembre al 7 de octubre 2019 (ambos incluidos).

LUGAR: Ayuntamiento, oficinas municipales o 2ª planta, Técnico de Cultura.

La admisión a los cursos se realizará por riguroso orden de inscripción.

La asistencia a los mismos en años anteriores, no otorga privilegios para en el año en curso.

Tendrán preferencia en la inscripción todos los vecinos de la localidad que estén empadronados en la misma, ES OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA DE DNI JUNTO CON LA INSCRIPCIÓN, a no ser que se haya entregado en los últimos 5 años, en inscripciones anteriores.

Se admitirán inscripciones de personas no residentes en la localidad y no empadronados, a los cuales se les dará cabida en caso de que queden plazas vacantes.

El día 11 de octubre se publicarán los listados de los alumnos/as con los cursos que van a llevarse a cabo y los alumnos matriculados en cada uno de ellos, dentro del plazo de inscripción., debiendo proceder al pago del PRIMER PERÍODO según se explica en el apartado “plazo de pago”. También se publicarán los cursos incompletos que no se van a llevar a cabo. Dichas listas serán publicadas en la página www.motadelcuervo.es y en los tabloneros de anuncios: Ayuntamiento (oficinas y calle).

MODALIDADES DE CURSOS, INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO:

Se establecen dos modalidades de cursos:

- **NIÑOS:** de 3 a 15 años (salvo excepciones)
- **ADULTOS:** de 16 años en adelante.

Los talleres se realizarán en dos períodos:

- **PRIMER PERÍODO:** desde la 2ª quincena de octubre de 2019 a febrero de 2020.
- **SEGUNDO PERÍODO:** de marzo a la 1ª quincena de junio de 2020.

En el mes de febrero de 2020, se volverá a abrir un nuevo plazo de inscripción y renovación de los talleres/cursos para el segundo período, y proceder al pago de éste.

EL COSTE DE CADA CURSO / TALLER VIENE REFLEJADO EN UNA TABLA APARTE, ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS SEMANALES Y LA MODALIDAD DEL CURSO O TALLER. También vienen establecidas las fechas de inicio de cada materia. Puedes pedirla en las oficinas municipales o en la página web del Ayuntamiento. (Ver tabla de talleres/ cursos y coste de estos, antes de realizar el pago)

PLAZO DE PAGO: del 14 DE OCTUBRE al 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, se deberá hacer efectivo el pago de la inscripción correspondiente a la PRIMERA QUINCENA del curso/taller en el que haya sido admitido/a (según listados publicados), debiendo entregar el RESGUARDO AL MONITOR/A QUE IMPARTE EL TALLER, para adjuntarlo con su inscripción.

Agotado el plazo de pago si no ha sido entregado el resguardo, se entenderá que se renuncia a la plaza, dándole de baja en el listado de alumnos/as y por lo tanto, se procederá a llamar al siguiente en la lista espera, si lo hubiese.

La cuota del curso deberá abonarse en:

GLOBALCAJA - Nº DE CUENTA: 3190 1090 90 0304544620

Donde se debe reflejar:

- Nombre y Apellidos.
- Curso al que corresponde el pago.
- Período (1º)

No se devolverá ningún pago una vez iniciado el curso/taller.

Reducciones de cuota por inscribirse en varios talleres una misma persona o varias personas del mismo núcleo familiar.

INICIO DE LOS CURSOS:

LOS TALLERES SE INICIARAN A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE, SEGÚN CALENDARIO.

Cada Curso/Taller tiene un calendario previamente establecido, que podrá ser modificado cuando las circunstancias del grupo o curso así lo requieran. Este calendario está a su disposición en las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento.

OBSERVACIONES GENERALES:

Los cursos/talleres que no se completen con el número mínimo de alumnos/as establecidos para cada uno de ellos, serán publicados igualmente el 11 de octubre, en un listado denominado “curso no completados”, junto con el resto de cursos/talleres, en los tabloneros de anuncios y página web del Ayuntamiento, pero no darán comienzo por falta de alumnado, continuando abierto el plazo de inscripción.

La renovación del taller, para los participantes/alumnos en el primer período que quieran realizarla para el 2º período, lo harán a través del monitor/a de cada taller, según la documentación facilitada, siendo ésta una ficha de confirmación de renovación y el pago correspondiente al período a iniciar, no teniendo que realizar nuevamente la Inscripción.

INSCRIBIRSE EN CUALQUIER CURSO/ TALLER DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE MOTA DEL CUERVO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS.